

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1506000801	Sección/Modalidad 1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO)	Documento: 80009721-1
Asegurado: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA		
Domicilio: AVDA.IRRAZABAL E/SGTO.REVECHON Y CPTAN.CABALLERO	Localidad: ENCARNACION	
Tomador: MARTINEZ FERNANDEZ, CRISTIAN RAMON	Documento: 2.142.222-2	
Domicilio: EL PROGRESO CASI LAS PALOMAS, CALLE N° 670. BARRIO YBAROTY. // CALL	Localidad: VILLARRICA	
Fecha de Emisión: 06/12/2024	Vigencia Desde las: 00:00 hs de	Plazo en días: 181 Gs.
	Vigencia Hasta las: 03/06/2025	Capital Máximo Asegurado.: 64.248.772

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. República Argentina esq. Ing. Albino Mernes, Asunción en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	345.455
I.V.A. s/Prima	34.545
Premio	380.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	380.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

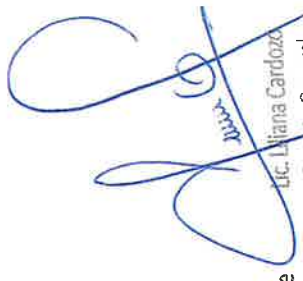
54-007	Según Res.:	154/98	Fec.:	21/05/1998
--------	-------------	--------	-------	------------


Agente: **BENITEZ, LUIS MANUEL**
 Dir.: **SANTA CLARA C/ITA YBAYE BARRIO SAN MIGUEL**
 Matrícula: **1557** Tel: **0981767621**

Quando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Emitido en ASUNCION, 06 de diciembre de 2024

DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Monto financiado Gs.:	380.000
Cuota	Monto Gs.
0	13/12/2024
TOTAL	380.000


 Lic. Liliana Cardozo
 Gerente General
 Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.


 C.P. Rossana Zarate
 Gerente Técnico
 Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.



GARANTIA DE ANTICIPO

ASEGURADORA TAJY S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA, con domicilio en AVDA. IRRAZABAL E/SGTO. REVECHON Y CPTAN. CABALLERO, ENCARNACION - PARAGUAY

(‘EL ASEGURADO’), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 64.248.772.- (Guaraníes: Sesenta Y Cuatro Millones Doscientos Cuarenta Y Ocho Mil Setecientos Setenta Y Dos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

MARTINEZ FERNANDEZ, CRISTIAN RAMON, con domicilio en EL PROGRESO CASI LAS PALOMAS, CALLE N° 670, BARRIO YBAROTY. // CALLE PABLO VII, SALTO DEL GUARÁ, VILLARRICA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del Contrato suscrito con el Asegurado, que se detalla a continuación:

CONTRATO N° 90/2024
READECUACION DE LUMINARIAS EN LA GOBERNACION DE ITAPUA Y ENTORNO- PLURIANUAL - ID N° 456038

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, correspondiere a su vez total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)



C.P. Rossana Zarate

Gerente Técnico

Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Lic. Mariana Cardozo

Gerente General

Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 15030000545		Sección/Modalidad 1503 (CAUCION /EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA)		Documento: 80009721-1
Asegurado: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA				
Domicilio: AVDA. IRRAZABAL E/SGTO. REVECHON Y CPTAN. CABALLERO		Localidad: ENCARNACION		
Tomador: MARTINEZ FERNANDEZ, CRISTIAN RAMON		Documento: 2.142.222-2		
Domicilio: EL PROGRESO CASI LAS PALOMAS, CALLE N° 670. BARRIO YBAROTY. // CALL		Localidad: VILLARRICA		
Fecha de Emisión: 06/12/2024	Vigencia Desde las: 00:00 hs de	Vigencia Hasta las: 23:59 hs de	Plazo en días: 181 Gs.	Capital Máximo Asegurado: 32.124.386

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. República Argentina esq. Ing. Albino Mernes, Asunción en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	350.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

54-0005	Según Res.:	154/98	Fec.:	21/05/1998
---------	-------------	--------	-------	------------

Agencia: **BENITEZ, LUIS MANUEL**
 Dir.: **SANTA CLARA CI TTA YBATE BARRIO SAN MIGUEL**
 Matrícula: **1557** Tel: **0981767621**

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Emitido en ASUNCION, 06 de diciembre de 2024

DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Monto financiado Gs.:	350.000
Cuota	Monto Gs.
0	13/12/2024
TOTAL	350.000


C.P. Rossana Zarate
 Gerente Técnico
 Asg. Tajy Prop. Coop. S.A.


Lic. Liliana Cardero
 Gerente General
 Asg. Tajy Prop. Coop. S.A.



EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA

ASEGURADORA TAJY S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA, con domicilio en AVDA.IRRAZABAL E/SGTO.REVECHON Y CPTAN.CABALLERO, ENCARNACION - PARAGUAY

(‘EL ASEGURADO’), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 32.124.386.- (Guaraníes: Treinta Y Dos Millones Ciento Veinticuatro Mil Trescientos Ochenta Y Seis .-)

que resulte obligado a efectuarle:

MARTINEZ FERNANDEZ, CRISTIAN RAMON, con domicilio en EL PROGRESO CASI LAS PALOMAS, CALLE N° 670. BARRIO YBAROTY. // CALLE PABLO VII. SALTO DEL GUARÁ., VILLARRICA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

CONTRATO N° 90/2024
READECUACION DE LUMINARIAS EN LA GOBERNACION DE ITAPUA Y ENTORNO- PLURIANUAL - ID N° 456038

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)



C.P. Rossana Zarate
Gerente Técnico
Asseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Liliana Cardozo
Gerente General
Asseg. Tajy Prop. Coop. S.A.